

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 003816 DEL

12 SET 2008

"Por la cual se reconoce el cambio de denominación de la Secretaría de Gobierno Distrital de Santa Marta por el de UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA".

LA SUBDIRECTORA DE TRANSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003 y la Resolución 3846 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 01629 del 22 de septiembre de 1989, el extinto Instituto Nacional del Transporte INTRA, clasifica y fija un código al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Santa Marta".

Que con Resolución 02632 del 31 de mayo de 1993 se reconoce el cambio de denominación del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de San Marta por el de Instituto Distrital de Tránsito y Transportes de Santa Marta INDISTRAN.

Que posteriormente a través de la Resolución 2745 del 01 de octubre de 2004 nuevamente se reconoció cambio de denominación del citado organismo de tránsito quedando como Secretaría de Gobierno y Tránsito Distrital de Santa Marta - Magdalena.

Que con escrito radicado en este Ministerio con el número 47165 el 18 de julio de 2008, el Director de la Unidad Técnica de Tránsito y Transportes del Distrito de Santa Marta nos informa que mediante Decreto 284 del 14 de diciembre de 2006 expedido por el Alcalde Municipal se creo la Unidad Técnica de Control, Vigilancia y Regulación de las funciones de tránsito y transportes del Distrito de Santa Marta, como una dependencia adscrita a la administración central Distrital.

Que en virtud de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de denominación de la *Secretaría de Gobierno Distrital de Santa Marta - Magdalena*, y para todos los efectos legales, por **UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA.**

Resolución No.

003816

DEL

12 SET 2008

2

"Por la cual se reconoce el cambio de denominación de la Secretaría de Gobierno Distrital de Santa Marta por el de UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA".

ARTICULO SEGUNDO.- La **UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA**, seguirá conservando la misma categoría "A" y código 47001000 asignado a la entonces denominada *Secretaría de Gobierno Distrital de Santa Marta - Magdalena*.

ARTICULO TERCERO.- Las funciones de la **UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - MAGDALENA**, serán las señaladas en Ley 769 de 2002, la Resolución 200 de 2004 y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO.- Compúlsese copia de la presente resolución al Alcalde Distrital de Santa Marta - Magdalena y a la Dirección Territorial Magdalena del Ministerio de Transporte.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 SET 2008



MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO
Subdirectora de Tránsito (E)

Proyectó: Liliana Lugo R. 
Rad. 31522-47165